

Buenos Aires, 4 de Abril de 2012

## RES. PRESIDENCIA Nº ろノス /2012

VISTO:

La Resolución CM Nº 1046/11, y,

## CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción de la agente María Eugenia Cerceda a la categoría 15, agrupamiento SG.

Que la mencionada agente presta funciones actualmente en el Departamento de Prensa.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 242/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 755/03 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la

Ley 31,

## LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Promover a la María Eugenia Cerceda (LP 1747), a la categoría 15, agrupamiento SG.

Art. 2°.- Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Prensa, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 3 المدرة /2012

PATRICIA LÓPEZ VERGARA Consejera Consejo de la Magistratura Ciudad Autónoma de Buenos Aires